Julio 2022

E

منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة | 联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

DECIMOCTAVA SESIÓN (VIRTUAL)

26-29 de julio de 2022

Información actualizada sobre la elaboración de dos memorandos de entendimiento (CICAA, PAE/PROCARIBE)

Este documento tiene por objeto proporcionar información actualizada a la Comisión sobre dos procesos entre reuniones relacionados con la cooperación y coordinación regionales para mejorar la gobernanza pesquera en la zona de competencia de la COPACO. La iniciativa para preparar un memorando de entendimiento con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) obedece a una recomendación de la decimoséptima reunión de la COPACO (COPACO17), celebrada en 2019. El memorando de entendimiento con el proyecto "Protección y Restauración del Capital Natural del Océano, Fomento de la Resiliencia y Apoyo a Inversiones Regionales para un Desarrollo Socioeconómico Azul Sostenible" (PROCARIBE+) se basa en un proceso en curso en la región para implementar el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de 10 años para la ordenación sostenible de recursos marinos vivos compartidos de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma del norte de Brasil (región CLME+). Fortalecer la cooperación en la región CLME+ fue también una recomendación de la COPACO17.

Asimismo, el documento pretende estimular la reflexión entre los miembros de la COPACO para orientar las posibles acciones de seguimiento de forma adecuada.

Acciones sugeridas para la Comisión

Se invita a la Comisión a: (a) reconocer los esfuerzos realizados para lograr estos avances y atender las recomendaciones formuladas en la reunión anterior; y (b) examinar cualquier forma de avanzar hacia la finalización de los memorandos de entendimiento o de cualquier acuerdo alternativo, según sea necesario, y su aplicación efectiva. En particular, se pide a la Comisión tener en cuenta los limitados recursos (financieros y humanos) de los que dispone actualmente la Secretaría de la COPACO, así como proporcionar orientación sobre formas prácticas de incorporar estos compromisos en el Programa de trabajo 2022-2023.

ANTECEDENTES

1. La COPACO-FAO es una de las Partes del Mecanismo provisional de coordinación para la ordenación, utilización y protección sostenibles de los recursos marinos vivos compartidos de los grandes ecosistemas marinos del Caribe y de la plataforma del norte de Brasil (región CLME+). Por tanto, comparte la responsabilidad de implementar el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) para la ordenación sostenible de recursos marinos vivos compartidos de la región CLME+ (2015-2025), aprobado oficialmente. Además de la COPACO, el Mecanismo provisional de coordinación reúne a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y al Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM, por sus siglas en ingles) —los tres son Partes del Mecanismo de coordinación provisional para la pesca sostenible—, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

2. En la COPACO17, la Comisión modificó —según procedía— y adoptó las Resoluciones COPACO/17/2019/18, COPACO/17/2019/19 y COPACO17/2019/20 sobre el Mecanismo provisional de coordinación para la ordenación, utilización y protección sostenibles de los recursos marinos vivos compartidos de la región CLME+ y el Mecanismo permanente de coordinación propuesto y el plan de financiación sostenible asociado para la gobernanza integrada de los océanos en la región del Gran Caribe Asimismo, animó a la Secretaría de la COPACO a seguir colaborando y coordinándose con sus países miembros, la Unidad de coordinación del proyecto CLME+ y las Partes del Mecanismo provisional de coordinación. La Estrategia 3 del PAE para la ordenación sostenible de recursos marinos vivos compartidos de la región CLME+ incluye entre sus acciones la creación de un Mecanismo permanente de coordinación.

3. En la COPACO17, el Secretario Ejecutivo de la CICAA hizo un llamamiento a los miembros de la COPACO para que consideraran la posibilidad de adherirse a la CICAA y aprovecharan otras oportunidades de cooperación. Y sugirió elaborar un memorando de entendimiento entre la COPACO y la CICAA con el fin de mejorar la comunicación e identificar áreas de colaboración pertinentes. A continuación, la Comisión solicitó a la Secretaría que se pusiera en contacto con la Secretaría de la CICAA con el fin de elaborar un memorando de entendimiento entre ambas organizaciones sobre asuntos de interés común (véase el párrafo 118 del acta de la COPACO17).

4. Para atender estas recomendaciones se llevaron a cabo diferentes actividades en el período entre reuniones, con información periódica y participación de los miembros, tal y como se indica en este documento con información actualizada al respecto.

INICIATIVAS PARA ELABORAR LOS DOS MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

5. Dada la importancia de coordinar las acciones a través de un mecanismo que facilite y refuerce la implementación coordinada de las iniciativas y acciones existentes, los signatarios de los memorandos de entendimiento indicados anteriormente debatieron en el marco del Comité Directivo del proyecto CLME+ (“ Catalizar la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil ,) a fin de establecer un acuerdo a largo plazo con el proyecto PROCARIBE+. A tal efecto, se elaboró un proyecto de memorando de entendimiento. Un proceso en el que participaron diversos

miembros entre abril y mayo de 2021 y que se benefició de la orientación jurídica de la FAO. El memorando de entendimiento se examinó y finalizó en una reunión del Comité Directivo regional celebrada el 11-12 de octubre de 2021, y actualmente se está traduciendo al inglés y al español.

6. Uno de los principales requisitos para suscribir el memorando de entendimiento con la iniciativa PROCARIBE+ fue que la FAO no se opondría, en principio, al empleo de un lenguaje no vinculante, siempre y cuando el memorando de entendimiento no creara en ningún momento ninguna obligación jurídica o compromiso a largo plazo para la FAO, representada por la COPACO, con respecto al Mecanismo de coordinación, en particular en términos de recursos humanos, financiación y movilización de recursos. Este enfoque es coherente con una posición y preocupación legítimas de un miembro (la Unión Europea).

7. El PNUD se encargará del funcionamiento del Mecanismo de coordinación durante un período inicial de cinco años, gracias a la financiación obtenida en el marco del proyecto PROCARIBE+, financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM).

8. De acuerdo con la recomendación sobre la cooperación con la CICAA, la Secretaría de la COPACO se puso en contacto con la Secretaría de la CICAA en septiembre de 2019 para elaborar un proyecto de memorando de entendimiento. La Secretaria de la COPACO participó en la 26ª reunión anual de la CICAA en noviembre de 2019 para hacer un seguimiento de este asunto.

9. El proyecto de memorando de entendimiento fue examinado por la Oficina Jurídica de la FAO, que no aprobó la revisión posterior de la CICAA. Es por ello que la Secretaría de la COPACO no puede compartir aún con los miembros la versión que cumple con los requisitos de la Oficina Jurídica. Dado que no ha habido ningún avance hasta la fecha, es probable que este Memorando de entendimiento se finalice durante el período entre reuniones posterior a la decimoctava reunión de la COPACO (COPACO18).

10. Todo lo anterior no impidió que ambas organizaciones participaran en iniciativas de interés mutuo y reforzaran su colaboración. A modo de ejemplo, la CICAA participó activamente en la preparación de la segunda reunión del Grupo de trabajo de la COPACO para la conservación y ordenación de los tiburones, celebrada del 20 al 22 de octubre de 2021. Asimismo, la CICAA formó parte del equipo de tareas que se constituyó durante la reunión y que dirigió la finalización del borrador del Plan de acción regional para la conservación y ordenación de los tiburones y las rayas en la zona de competencia de la COPACO. Este Plan se examinó en la undécima reunión del Grupo Asesor Científico, celebrada el 25-27 de abril de 2022, y se presentará en la COPACO18.

11. Mientras tanto, se han explorado formas de aprovechar los mecanismos existentes para actividades de colaboración que no requerirían un nuevo memorando de entendimiento entre la COPACO y la CICAA. Cabe recordar que ya existe un acuerdo de larga duración entre la CICAA y la FAO que podría proporcionar toda la base jurídica necesaria para la cooperación con la COPACO, de conformidad con el Artículo VI de la Constitución de la FAO. Durante el proceso de redacción y examen del memorando de entendimiento, la Presidenta de la Comisión, proporcionó amplia orientación a la Secretaría y confía en que el marco existente pueda permitir un intercambio de cartas que describan los ámbitos específicos en los que las dos organizaciones pretenden trabajar de forma conjunta. La Secretaría fue informada también de que Estados Unidos de América está dispuesto a aportar 230 000 USD para apoyar a la COPACO en el tipo de colaboración prevista en el proyecto de memorando de entendimiento entre la CICAA y la COPACO.

EL CAMINO A SEGUIR

12. Las iniciativas para la aplicación de las recomendaciones de la Comisión relativas a la colaboración y las acciones coordinadas entre organizaciones en la zona de competencia de la COPACO formaron parte de los esfuerzos constantes durante todo el bienio. En ambos casos, la finalización y el cumplimiento efectivo requieren que estos esfuerzos se mantengan, dando prioridad a las necesidades e intereses específicos de los miembros, y teniendo en cuenta la capacidad de la Secretaría para coordinar el cumplimiento de estos compromisos.